

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**5047**     *RESSIDEL INVERSIONES S.A*

Anuncio de Reducción de Capital Social

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de accionistas de Ressidel Inversiones Sociedad Anónima celebrada el día diez de febrero de 2014 ha acordado reducir el capital social de la Sociedad en la suma de cinco millones seiscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos setenta y ocho euros (5.648.478,00 €), mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las 1.023.275 acciones nominativas que integran el capital social.

Como consecuencia de la reducción acordada, el importe del capital social de Ressidel Inversiones Sociedad Anónima ha quedado establecido en quinientos once mil seiscientos treinta y siete euros con cincuenta céntimos (511.637,50 €) y está representado por 1.023.275 acciones nominativas de 50 céntimos de euro de valor nominal de cada una de ellas, totalmente suscrito y desembolsado.

Asimismo, ha quedado modificado el artículo 5.º de los estatutos sociales de Ressidel Inversiones Sociedad Anónima para reflejar el nuevo importe del capital social, el número de acciones en que éste se divide y el valor nominal de cada una de ellas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 334 y 336 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de Ressidel Inversiones Sociedad Anónima cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital, no hayan vencido en ese momento y hasta que se les garanticen tales créditos, tendrán el derecho de oponerse a la reducción, derecho que podrán ejercitar en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Valencia, 10 de abril de 2014.- Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Víctor Martí Pons.

ID: A140018835-1